





ACLARACIÓN SOBRE EL EXAMEN DE HISTORIA DE ESPAÑA EN EBAU2020

Con el fin de eliminar cualquier tipo de duda respecto al modelo de examen para la prueba de Historia de España en la próxima convocatoria de la EBAU, que incluye también la de septiembre, es preciso insistir en que, en esencia, NO CAMBIA ABSOLUTAMENTE NADA del modelo de examen acordado en las reuniones sostenidas desde junio de 2019, salvo que hemos adecuado el modelo al formato exigido recientemente por el ministerio, que obliga a que sea un examen único (se elimina la opción A y la opción B) y no dos (esas opciones); para solventar esta cuestión, y ofrecer certidumbre al alumnado, precisamente se amplía el margen de la opcionalidad en ese único ejercicio. Ya no habrá Opción A y Opción B, y sí un ejercicio con dos partes, donde cada una de ellas contemple esas posibles elecciones de tema (o comentario). Las preguntas elegidas para el ejemplo puesto con motivo de las circunstancias son, sencillamente, las que se pusieron el año pasado (2019), solo que aplicándolas al formato con el que debe presentarse en esta ocasión el examen. Y ya está. Podríamos haber seleccionado otras preguntas; es solo un ejemplo y esta cuestión debe quedar clara: solo estamos presentando el formato, las combinaciones y agrupaciones de contenidos, que son las mismas, sin que se haya cambiado absolutamente nada con respecto a los acuerdos ya adoptados a inicio de curso y que conocen docentes y estudiantes. Es una situación excepcional, y a ello responde toda la actividad seguida desde el inicio de la pandemia. La reunión prevista para antes de Semana Santa (recordad que ese fue el acuerdo en el último encuentro que tuvimos para resolver cuestiones de última hora) era evidente ya a comienzos de marzo que no la íbamos a poder celebrar, y sirve este documento como exposición de todos los cambios que las circunstancias nos conducen a que la prueba se realice de la mejor manera posible.

Remito a la presentación que está puesta en esta misma web (https://www.um.es/documents/877924/4876667/EBAU2020+Historia+de+Espa%C3%B1a-estructura+examen.pdf/78450517-bebc-42f8-bad1-aea892afdbb6), donde se aclaran todas las dudas posibles acerca de los contenidos. Insisto, los contenidos. A lo largo de esta semana se actualizará esta presentación para aclarar las dudas al profesorado y al alumnado (familias incluidas).

Insisto en que permanece el modelo, solo que expuesto de otro modo. Creo que se mejoran sustancialmente las posibilidades del alumnado con esta vuelta de tuerca, de forma que, adecuado a la reciente normativa ministerial, el tipo de examen cubre de manera amplia todos los contextos docentes que tenéis cada uno de vosotros en vuestras aulas y centros.

Ahora hay una Parte 1 en la que el alumnado tiene que elegir un tema (recordemos que siempre estará acompañado de cinco preguntas para completar, las denominadas "semiabiertas") entre dos posibles. Uno saldrá de la combinación de los temas de la anterior opción A, es decir: Romanización, al-Andalus: evolución política y Castilla y Aragón en la Baja Edad Media. El otro saldrá de la combinación de los temas de la anterior opción B, es decir: Reyes Católicos, Política exterior de los Austrias Mayores y el reformismo borbónico. De los tres primeros saldrá uno, y de los tres segundos, saldrá otro: el alumno deberá elegir uno de ellos. La puntuación entre el tema desarrollado y las preguntas "semiabiertas" (las cortas, para entendernos), seguirá siendo el de un máximo de 4 puntos (3,5 puntos del tema más 0,5 de las preguntas cortas).







A continuación, hay una **Parte 2** donde se exponen dos temas (s. XIX y s. XX) y dos comentarios de texto (los correspondientes a los temas en concreto, tal y como se ha mantenido en las últimas convocatorias y refrendado en las reuniones), de los que **el estudiante debe desarrollar UNA DE LAS CUATRO POSIBILIDADES**. Se trata pues, de elegir o uno de los dos temas para desarrollar (se pondrá uno del siglo XIX y otro del XX) o uno de los dos comentarios de texto: de los cuatro, solo uno, sea tema o comentario. En el ejemplo distribuido se ve claramente, y me remito al ejemplo, que el tema del Sexenio Revolucionario sería acompañado del documento de la abdicación de Amadeo I. Esta segunda parte tendrá, como antes, un máximo posible de 6 puntos, distribuidos según los acuerdos tomados en las reuniones previas. Si se trata de un tema: 0,5 punto para la introducción, 5 puntos para el desarrollo del tema, y 0,5 punto para las conclusiones. Si se trata de un comentario: 1 punto para la tipología y clasificación del texto, 2 puntos para el análisis del texto, 2 puntos para el contexto histórico y 1 para las conclusiones.

En resumen: en esencia no se ha alterado nada, y es el mismo tipo de prueba previsto desde que se inició el curso en septiembre de 2019. Es solo un cambio formal, pero adaptado a esta nueva normativa ministerial: se eliminan las opciones A y B, pero en cambio se amplía la opcionalidad en cada una de las dos partes que compondrán el ejercicio

La diversa situación del estado de la materia que impartíais cuando se interrumpieron las clases presenciales ha sido lo que ha inducido a alterar lo menos posible el formato original. De lo previsto hace menos de un mes al resultado actual, hay una orden ministerial, contexto que se ha aprovechado para adecuar el formato a las diferentes situaciones que cada uno de vosotros tenéis en vuestros centros, tal y como he mencionado con anterioridad. Cada uno ha impartido los temas como mejor ha considerado. De esta manera, tenemos casos de haber iniciado la materia en septiembre de forma cronológica, otros casos donde en primer lugar se ha visto el siglo XIX, otros el XX dejando para el final los primeros temas... en fin, que no sois pocos quienes me habéis comunicado vuestra preocupación, hecho que comparto. Como os he contestado a más de uno, ya nos enfrentamos a una situación complicada cuando sucedió el terremoto de Lorca, con la enorme diferencia entre aquel momento y este en el número de afectados, y también que entonces hubo muchos alumnos, todos de Lorca, evidentemente, que ni tenían casa ni libros para estudiar. Y no se les dejó atrás.

Solo debo insistir en que hacemos lo mejor siempre para el alumnado, y hay que contar con que la sensatez es la cualidad que debe imperar en esta situación tan complicada para todos, alumnado y profesorado (y coordinador).

Mucha suerte y ánimos para todo el mundo.

Juan Fco. Jiménez Alcázar